



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2018

Expediente Nº 24623/18.-

VISTO estas actuaciones por las que Secretaría Académica eleva proyecto de resolución que establece el Calendario Académico para la Universidad Nacional de Salta correspondiente al período lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario uniformar fechas relevantes para la Universidad, lo que permitirá mejorar la organización académico-administrativa a nivel interno; y articular el receso del mes de julio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta,

Que establecer un calendario común posibilitará coordinar actividades entre las Unidades Académicas, las Sedes Regionales, dependencias administrativas de Rectorado y el Consejo Superior; además beneficiará la administración del espacio físico destinado a las actividades académicas.

Que la misma contempla actividades tales como: la preinscripción de aspirantes a ingresar a la Universidad, la confirmación de inscripción, la realización del curso de Ingreso, el inicio de clases, así como los días festivos y períodos de receso.

Que prevé que el Aniversario de creación de la UNSa sea una fecha sin actividad académica pero que en ella se realicen otras actividades, a nivel de Rectorado y de las Unidades Académicas, para su celebración.

Que contempla un plazo más para la confirmación de inscripción en aquellas Unidades Académicas en las que se realiza el dictado y redictado de asignaturas de primer año en el segundo cuatrimestre, sin que esto afecte el régimen de correlatividades de cada Plan de Estudios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 301/18,

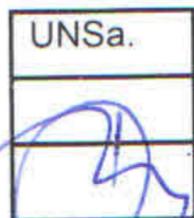
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2018)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el CALENDARIO ACADEMICO 2019 de esta Universidad, cuyo detalle obra como ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2º.- Autorizar a aquellas Unidades Académicas en las que se dictan o redictan asignaturas de primer año en el segundo cuatrimestre, sin que esto afecte el régimen de correlatividades de cada Plan de Estudios, a establecer un nuevo período para la "Confirmación de inscripción", el que abarcará desde 1º al 9 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Centros de Estudiantes y Secretaría Académica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Expte. Nº 24623/18.-

Lib. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Pág. 1/2.-

RESOLUCIÓN CS N° 420 / 18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

ACTIVIDAD	FECHA
Preinscripción de aspirantes a ingresar a la Universidad	8 de noviembre de 2018 al 25 de enero de 2019
Confirmación de inscripción de aspirantes a ingresar a la Universidad	4 de febrero al 30 de abril de 2019
Curso de Ingreso	28 de enero al 8 de marzo de 2019
Inicio de clases	11 de marzo de 2019
Aniversario de Creación de la Universidad	11 de mayo de 2019 - sin actividad académica
Día del Docente Universitario	15 de mayo de 2019
Semana de Mayo	20 al 24 de mayo de 2019
Día del Trabajador del Estado	27 de junio de 2019
Receso de invierno	1° al 12 de julio de 2019
Inicio del 2° Cuatrimestre	12 de agosto de 2019
Semana del Estudiante	16 al 20 de setiembre de 2019
Día del Estudiante	21 de setiembre de 2019 - sin actividad académica
Día del Personal de Apoyo Universitario	22 de noviembre de 2019
Finalización de las actividades académicas	27 de diciembre de 2019
Receso de verano	a partir del 2 de enero de 2020


Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA